



*ORDEN de 13 de diciembre de 2010 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 9 de noviembre de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010050335)*

Por Orden de 18 de noviembre de 2010 (DOE n.º 226, de 24 de noviembre) fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 9 de noviembre de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma orden se hizo público el destino adjudicado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios de carrera.

Una vez realizado el curso de selección teórico-práctico previsto en la base décima de la citada convocatoria y a la vista de los informes emitidos por los tutores-ponentes del referido curso, procede el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo, de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de apto.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal,

**D I S P O N E :**

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas que, por haber superado el correspondiente curso de selección teórico-práctico, se relacionan en el Anexo a la presente orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa previsto en el artículo 34.c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 20 de diciembre de 2010.

Tercero. Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su



publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 13 de diciembre de 2010.

El Director General de  
Recursos Humanos y Función Pública  
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,  
DOE n.º 20, de 1 de febrero),  
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

**A N E X O****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL**

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Código	Ubicación
DIAZ PABLOS, JULIANA	9179264	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1820	BADAJOS
BARRIO GONZALEZ, MARIA JESUS	7002908	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	624	MÉRIDA
MARROYO BAZAGA, MARIA	7015460	SANIDAD Y DEPENDENCIA	17407	MÉRIDA
VAZQUEZ VELAZQUEZ, MANUEL LUIS	8809279	IGUALDAD Y EMPLEO	5426	MÉRIDA
HERRERUELA VAZQUEZ, RAFAEL	76012036	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8855	NAVALMORAL DE LA MATA
BRAVO PEREZ, MARIA DOLORES	6986365	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8349	MÉRIDA
GARCIA ALVAREZ, CONCEPCION	34778472	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2675	JEREZ DE LOS CABALLEROS
GUTIERREZ CALLE, JOSE ANTONIO	33974617	IGUALDAD Y EMPLEO	17142	MÉRIDA
SANCHEZ MATAMOROS, MARIA	9202924	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2337	MÉRIDA
HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	80038320	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20162	MÉRIDA



APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
AVILA BABIANO, FRANCISCO JAVIER	31242392	FOMENTO	9454	MÉRIDA
PACHECO PRIETO, LUIS FERNANDO	11780390	SANIDAD Y DEPENDENCIA	256	MÉRIDA
CODOSERO RODAS, MARTA	8875094	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2213	MÉRIDA
ROMERA MARTIN, VANESSA	76257434	IGUALDAD Y EMPLEO	11890	MÉRIDA
GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	9188282	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	4942	MÉRIDA
GOMEZ ROMAN, ALVARO	76028910	FOMENTO	1433	MÉRIDA
MARTINEZ CUBERO, ANTONIO JOSE	80055690	ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN	445	MÉRIDA
TEJADA LOZANO, MANUEL	9198792	SANIDAD Y DEPENDENCIA	3251	MÉRIDA
CARRASCO DURAN, MARIA SATURNINA	28962120	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2249	MÉRIDA
FLORES ALVAREZ, ANTONIA	33972019	FOMENTO	13503	MÉRIDA
PLA BENITEZ, MOISES	9185323	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2379	MÉRIDA
CANCHO BERMEJO, ANA MARIA	8859812	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	26	MÉRIDA
ROMERO CHIVO, MARIA JOSE	76260975	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	13006	MÉRIDA
PEREZ GONZALEZ, MARINA	7016805	IGUALDAD Y EMPLEO	13133	MÉRIDA
ABOY SANTOS, VIRGINIA	6565758	IGUALDAD Y EMPLEO	4003	MÉRIDA
ALVAREZ GERMAN, ANTONIO ABEL	9190477	ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN	13008	MÉRIDA
DELGADO AMARILLA, MARIA DOLORES	7013764	IGUALDAD Y EMPLEO	11891	MÉRIDA
JOAQUIN CARCABOSO, MARIA CANDIDA	80078145	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2235	MÉRIDA

**ESPECIALIDAD ANALISTA DE LABORATORIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>UBICACION</b>
NAVARRETE LLINAS, VICTOR	80049041	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2191	CÁCERES
FLORES PORTERO, SANTIAGO	7004301	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4256	CÁCERES

**ESPECIALIDAD AUXILIAR TÉCNICO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>UBICACION</b>
RIDRUEJO CABEZAS, ANGEL MARIA	33983515	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2367	CÁCERES

**ESPECIALIDAD OPERADOR DE INFORMÁTICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>UBICACION</b>
HEREDIA JARA, JOSE MANUEL	9200294	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	50	MÉRIDA
MATEO COLLADO, DAVID	53574497	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38722810	MÉRIDA
JIMENEZ REDONDO, FRANCISCO JAVIER	9198449	SANIDAD Y DEPENDENCIA	11292	MÉRIDA

...